RESOLUCIÓN No. 010/ SOLICITUD No. 010/ RECIBIO 24-09-2021/ RESPUESTA 28-09-2021. UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Luis La Herradura, a las nueve horas con cinco minutos del día martes veintiocho de septiembre de dos veintiuno.

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, se recibió y admitió solicitud de información registrada bajo el número de referencia **UAIP /010/2021,** de parte de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx quien actúa en carácter personal, hace el siguiente requerimiento que literalmente DICE: Solicito me brinden los nombres de los negocios que funcionan en la playa Costa del Sol del Municipio de San Luis La Herradura.---------------------------------------------------
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública, realizó gestiones internas para la localización y recopilación de la información solicitada; tal como se establece en el Art. 50 literal “d” de la LAIP; y el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP); ambos relacionados con el Art. 91 de la Ley de Procedimientos Administrativos LAP------------------------------------------------------------------------------
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal “c”, 61,66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y en relación con el artículo 14 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información emitidos por IAIP; como Suscrito Oficial de Información. RESUELVE: Conceder información en formato Exel. : Solicito me brinden los nombres de los negocios que funcionan en la playa Costa del Sol del Municipio de San Luis La Herradura..-----------------------



1. NOTIFÍQUESE, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada en formato pdf, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, para que surta los efectos legales consiguientes.--------------------------------------------------------------------------------------

Eulalio Orellana.

 Oficial de Información.